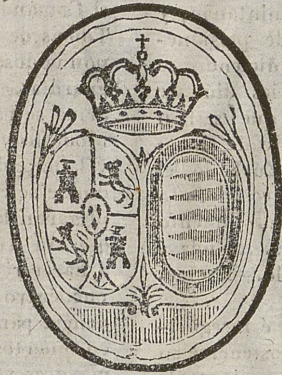


Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y no para fuera, franco de porte, y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redacción francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.



## BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Jueves 7 de Junio de 1838.

### ARTICULO DE OFICIO.

Real decreto para que D. Manuel Latre se vuelva á encargar del Ministerio de la Guerra.

*Capitanía general de Castilla la Vieja.* — El Excmo. Señor Secretario interino del Despacho de la Guerra con fecha 27 de Mayo último me dice lo que sigue.

Excmo. Señor. — S. M. la REINA Gobernadora se ha servido dirigirme con esta fecha el Real decreto siguiente. — Hallándose aliviado Don Manuel Latre, y permitiéndole ya el estado de sus heridas ocuparse de los negocios confiados á su cuidado, vengo como REINA Gobernadora en disponer que vuelva á encargarse del Ministerio de la Guerra, relevándoos en consecuencia de este encargo que tuve á bien conferiros por mi Real Decreto de 20 del corriente, y quedando muy satisfecha del celo y actividad con que lo habeis desempeñado. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. — Está rubricado de la Real mano. — Y de Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

*Lo que traslado á V. con el propio objeto. Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 2 de Junio de 1838.* — El Barón de Carondelet. — Señor Comandante general de...

Circular para que los pueblos den los partes prevenidos á los Comandantes de armas.

*Gobierno político de la Provincia de Valladolid.* — El Excmo. Señor Capitan General del Distrito me dice en 2 del corriente lo que copio:

El Comandante de armas de Nava del Rey y su partido en oficio de 29 del mes próximo pasado me dice lo que sigue. — No habiendo cumplido los pueblos de este partido con la exactitud que les está prevenido dar los partes diariamente, no pude dar á V. E. en la semana anterior noticia de cuantas novedades pudieran

haber ocurrido; mas como lo hubiesen verificado en estos últimos dias, aunque floja y débilmente, no hay novedad alguna en este partido. Lo que pongo en conocimiento de V. E., y como observase que de dos en dos, ó en tres dias daban parte únicamente la mayor parte de los pueblos les oficié expresando á sus Justicias que su morosidad é incumplimiento á cuanto en el particular les está ordenado lo elevaría á la penetracion de V. E., como lo hago; y mediante á que varias Justicias continúan en la misma falta, espero que V. E. determine como fuese de su agrado, que haré llevar á efecto como me sea prevenido. — Lo que transcribo á V. S. para que se sirva prevenir lo conveniente á las Justicias de los pueblos de esta Provincia para que den los partes que se les tiene prevenido con la puntualidad que requiere el mejor servicio y con arreglo á la circular de 16 de Abril último.

*Lo que he dispuesto circular por medio de este Boletín encargando á las mismas Justicias el mas exacto cumplimiento de lo que S. E. se sirve prevenir; en la inteligencia de que me verá precisado á usar del mayor rigor con la que diere lugar, lo que no espero, á que se repitan quejas tan fundadas como desagradables. Valladolid 5 de Junio de 1838.* — Joaquín M. de Alba.

*Capitanía general de Castilla la Vieja.* — Estado mayor.

El Excmo. Señor Capitan General de este Ejército ha recibido del Comandante de Armas de Aranda de Duero el parte siguiente:

„Comandancia de Armas de Aranda. — Excmo. Señor: Son las dos de la tarde y acabo de recibir un oficio fecha de ayer del Sr. Comandante de Armas de Lerma, que á la letra copio. — Acaba de llegar á esta villa el Comandante Dávila, los Tenientes Pernía, Muñoz y Muela con unos doscientos hombres de tropa, los que dicen viene el resto detras, excepto un Subteniente de Africa con treinta hombres que se ha reservado Balmaseda para tenerles en reñes. — Refieren dicho Comandante y Oficiales que ayer por

la tarde atacó Zurbano á Balmaseda junto á Quintanar, y se figuran debe haberlos hecho dos Compañías de prisioneros, anoche durmieron en des poblado, y ayer diciéndo se volvía Zurbano sobre el referido Balmaseda, les dió este libertad, vienen en un estado lastimoso, tanto que se han quedado la mayor parte rëndidos, y han muerto de ahogo un Capitan y un Alférez.—Ha cogido tambien Zurbano el armamento y demas efectos de nuestros prisioneros.—Todo lo que pongo en conocimiento de V. E. en cumplimiento de mi deber. Dios guarde á V. E. muchos años. Aranda y Junio 4 de 1838.—Excmo. Sr.—Simon Bañuelo.—Excmo. Señor Capitan General de Castilla la Vieja.”

Este hecho es una prueba de la impotencia é inseguridad con que el rebelde Balmaseda trataba de sostenerse en la Sierra con los prisioneros que un azár de la guerra le proporcionó el suceso de Ontoria del Pinar, llegando su alucinamiento y presuncion hasta el extremo de oficiar á este Excmo. Sr. Capitan General exigiéndo seguridades de un Depósito, como lo comprueban los documentos que se insertan á continuacion. Una justa y firme negativa de S. E. le ha desengañado sin duda de su loca preocupacion, y se ha desprendido él mismo de las ventajas que aquella casualidad le hubiera podido ofrecer.

Columna Real expedicionaria de Castilla.—Excmo. Sr.—Con fecha 22 del que rige dirigí al Brigadier Ezpeleta la comunicacion siguiente.—La columna que se hallaba al mando del Brigadier Mallols no existe, ha sido destrozada completamente, quedando en mi poder 499 prisioneros de infantería y 27 oficiales; y como no se me ha concedido un punto seguro, conforme al tratado de Lord Eliot, me veo en la precision de poner en conocimiento de V. S. estoy decidido á hacer fusilar no solo este número considerable, sino tambien los demas que tengo en mi poder, y cuantos aprehenda, toda vez que V. S. con su columna ó cualquiera otra enemiga se aproxime á cuatro leguas de Duruelo, punto que elijo para Depósito por ahora, y solo para el caso presente, prometiéndome no sucederá con este lo que con otros que no han sido respetados como debian. Deseoso siempre de aliviar la suerte de mis semejantes, y para cortar las incomodidades que necesariamente sufren los prisioneros por falta de Depósito, pasa un caballero oficial de mi columna y otro de los prisioneros á tratar con V. S. el modo de verificar el cange lo mas pronto posible.—Lo que trascibo á V. E. para su inteligencia y gobierno. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Quintanar de la Sierra y Mayo 25 de 1838.—Juan Manuel de Balmaseda.—Excmo. Sr. Capitan General de Castilla la Vieja por el Gobierno enemigo.

Por el oficio que V. me dirige en 25 de este mes me he impuesto de lo que con fecha 22 habia tenido por oportuno comunicar al Brigadier D. Javier Ezpeleta, el cual lo habrá sin duda alguna trasladado al Excmo. Señor General en Gefe del Ejército del Norte Conde de Luchana. Lo que este superior Gefe disponga se ejecutará al pie de la letra, como es debido, por las tropas nacionales bajo el gobierno de S. M. la Reina Gobernadora. Pero entre tanto, y como toda especie de baladronada me ha sido siempre tan insignificante como las humillaciones del rendimiento, me contentaré con decir á V. que es muy dueño de tratar como guste á los prisioneros que de nuestras filas tiene en su poder. En mi solo Distrito existen 500 oficiales prisioneros de las hordas del Pretendiente. Hay ademas 2500 de igual suerte en las clases de tropa. Cométase una sola tropelia sobre los individuos que el acaso ha podido únicamente arrojar á manos de V. y sin tanta brabata ni tanta bulla como la que V. hace en esta ocasion inesperada, V. verá cuán prontas, cuán amargas, y cuán terribles són las consecuencias. Los sucesos en la guerra son, han sido y serán siempre alternados, aun entre militares conocidos como tales, y una sorpresa de un lugar no ha envanecido nunca con justa razon á nadie, que por su falta de costumbre no se halle atónito y admirado de lo que científicamente jamás habria acertado á merecer. Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 28 de Mayo de 1838.—El Baron de Carondelet.—Sr. D. Juan Manuel de Balmaseda.

Igualmente el mismo Excmo. Sr. ha recibido una comunicacion del Sr. Comandante General de Palencia trasladando el parte que dá al de Armas de Aguilar de Campoo

el Comandante de la columna del alto Ebro y Pisuerga D. Tomas de Nalda, del que resulta que el 3o del mes último, poniéndose á la cabeza de la Caballería, se dirigió de vanguardia á atacar á los enemigos, que solo con fuerza de esta arma se hallaban en Cervera mandados por los cabecillas Modesto y Villoldo: los cargó con decision: arrollándolos y lanceándolos mas de media legua en direccion de Guardo, donde se encontraba otro grupo de rebeldes, al cual se replegaron los fugitivos é intentaron cargar á Nalda, aunque sin fruto por haberle llegado la Infantería, que volvió á hacer retirar á los enemigos. El resultado de este reñido encuentro ha sido dos prisioneros con toda la correspondencia para su titulado General en Gefe y Autoridades, cinco muertos y muchos heridos que se llevaron, impidiendo mayores ventajas la aspereza del terreno, la fuerte lluvia que caia y la proximidad de la noche.

Ultimamente, el Comandante General de Avila participa que á la una de la madrugada del 1.º hizo salir una partida de treinta hombres del Provincial de Trugillo con el Teniente del de Plasencia D. José Gimenez Dozma y catorce Carabineros de Caballería de la Hacienda Nacional, todos al mando del Teniente Coronel D. José Serrano, Comandante de los mismos, en persecucion de una gavilla de cuarenta facciosos montados, que atravesando la carretera del puerto del Pico á Avila se dirigieron al pueblo de Grajos. A la partida mencionada se unieron voluntariamente el Alférez del 2.º Escuadron franco D. Vicente Mendigutia, el Nacional de Caballería D. Felipe Oliveros y el de Infantería D. Gabriel García; y despues de andar diez leguas en el tiempo de once horas, logró alcanzarla, haciéndola cinco prisioneros, entre ellos el cabecilla Marcos Hernandez, once caballos y yeguas, ocho armas de fuego, algunas cananas y ropa de varias clases, no habiendo permitido la fragosidad del terreno hacer más prisioneros, pues con el ardor de perseguir el grupo principal algunos se dispersaron y hubieron favorecidos del monte y peñascos: á este ventajoso hecho de armas contribuyó sobremana el entusiasmo de la infantería hasta el extremo de llegar á la carrera al mismo tiempo que la caballería para cargar.

En las demas Provincias del Distrito no ocurre novedad particular; y todo se pone en noticia del público para su conocimiento y satisfaccion. Valladolid 5 de Junio de 1838.—El G. D. E. M., Leonardo Bonet.—V.º B.º, Carondelet. (B. militar.)

Juzgado de primera instancia de Rioseco.—En este Juzgado de primera instancia, y por el oficio del Escribano Santiago Iglesias, se sigue causa en averiguacion de los autores del robo hecho en 6 de Abril último á Bartolomé Rodriguez, Juan Barrios y Tomás de Castro, vecinos de Villalba del Alcor, cuyo robo se ejecutó en dicho dia pasando de Valladolid á Villalba al llegar al Monte del mismo pueblo titulado Cortas de Blas, habiéndoles salido cinco hombres, cuatro montados y uno de á pie: los caballos en que lo estaban eran de alzada regular, y uno de ellos rabon: robaron un caballo de seis cuartas y media, pelo castaño con dos motas blancas entre las orejas y cojo de la mano derecha, ciento setenta reales y una capa de paño pardo á medio andar. Los ladrones llevaban dos sombrero redondo y tres calañeses, todos armados con pistolas, carabina y cuchillo: hasta la fecha no han podido ser habidos los ladrones; y sin embargo de haberse librado exhortos en su busca, he acordado oficiar á V. S., como lo hago, á fin de que se dige mandar se ponga en el Boletín oficial de la Provincia las señas de dichos ladrones, encargando á las Justicias que si fuesen habidos procedan á su arresto y conduccion á este Juzgado. Dios guarde á V. S. muchos años. Rioseco y Mayo 12 de 1838.—Miguel Isidro Alvarez.—Señor Gefe político de la Provincia de Valladolid.

Publiquese en el Boletín oficial.—Alba.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. = Para que reciba el debido cumplimiento lo prevenido en la Real orden de 7 de Octubre último recordada en la de 26 de Marzo siguiente, he dispuesto publicar en el Boletín oficial la siguiente lista comprensiva de los facciosos hechos prisioneros el 30 de Abril último en Cafete, extractada de la inserta en el de la Provincia de Cuenca por tener aquellos su residencia en los pueblos de esta que detalla.

	Nombres.	Pueblos.	
Sarg.to 1.º	Fernando S. José. . .	Valladolid.	
	Salvador Alcuivilla. . .	Idem.	
Sarg.º 2.ºs	José Fernandez. . .	Medina del Campo.	
	Emeterio Martín. . .	Valladolid.	
Cabos 1.ºs.	Ramon Macho. . . . .	Idem.	
	Francisco Aragon. . .	Idem.	
	Mariano Bonales. . .	Idem.	
	Felix Rodriguez. . .	Medina del Campo.	
Tambores. . .	Valentin Mata. . . . .	Valladolid.	
	Juan Meta. . . . .	Idem.	
	Juan Robledo. . . . .	Idem.	
	Hermógenes Nieto. . .	Medina del Campo.	
	Fernando Gonzalez. . .	Zaratan.	
	Francisco Rodriguez. . .	Valladolid.	
	Luis Franco. . . . .	Idem.	
	Epifanio Diego. . . . .	Idem.	
	Soldados. . .	Juan Vinagrero. . . . .	Tordesillas.
		Timoteo Triguero. . .	Valladolid.
Roque Sango. . . . .		Laguna de Duero.	
Leon Tapia. . . . .		Tordesillas.	
Sebastian Lorenzo. . .		Ataquines.	
	Tomás Ruiz. . . . .	Valladolid.	
	José Cuervo. . . . .	Medina del Campo.	

	cerca con olivos, inmediata á la ciudad de Mérida, que fué de las monjas de la Concepción de la misma, en. . . . .	5.050
	El mismo remató la segunda suerte de las cuatro en que se dividió un cercado de 6 fanegas de tierra, inmediato á dicha ciudad de Mérida, que fué de las monjas de Sto. Domingo de ella, en. . . . .	2.010
	El mismo remató la tercera suerte de las tres en que se ha dividido una tierra de 12 fanegas, que en el sitio de la Calzada, término de dicha ciudad, perteneció á las monjas de la Concepcion de ella, en. . . . .	2.810
	El mismo remató la tercera suerte de las cuatro en que se dividió el cercado inmediato á la referida ciudad, que fué de las monjas de Santo Domingo de ella, en. . . . .	2.010
	El mismo remató una suerte de 6 fanegas de tierra, que en el término de Mérida perteneció á las religiosas de la piedad de ella, en. . . . .	4.850
D. Juan Brich	remató una parte de la dehesa de la Frada, en término de Badajoz, que fué de las monjas de Santa Ana de ella, en. . . . .	410.000
D. Manuel de Silva	remató una casa en Badajoz, calle de Comedias, número 3 que fué de las monjas de San Onofre de la misma, en. . . . .	12.452
D. Pedro de la Era,	como apoderado de Don Agustin Barona, remató una cerca de tierra de cabida 2½ fanegas, al sitio del camino de los Santos, que perteneció á las religiosas de Sta. Cruz de la villa de Zafra, en. . . . .	2.140
El mismo,	como apoderado de Don Tomas Gimenez, remató 3 fanegas de tierra, término de Zafra, que fueron de las religiosas de la Cruz de id., en. . . . .	2.255
El mismo como apoderado del expresado Don Tomas Gimenez,	remató 8 fanegas de tierra al sitio del Renacuajo, término de Zafra, que fueron de las Carmelitas de la misma villa, en. . . . .	7.200
D. Pio Mejía de Salas	remató un cercado conocido por Convento Viejo, inmediato á las murallas de Jerez de los Caballeros, de cabida ½ fanega, que fué de las religiosas de la Trinidad de la misma, en. . . . .	2.666
D. Juan García Mirayo	remató una suerte de tierra, término de dicha ciudad, que fué del convento de Santa Lucía de aquella, en. . . . .	7.500
D. José Diaz	remató una roza de 100 fanegas, sitio de Valdepenas, término de la misma ciudad, que fué del convento de S. Onofre de la misma, en. . . . .	3.375
El mismo remató una casa en Badajoz,	calle de Braguetilla, núm. 8, que fué de dicho convento, en. . . . .	16.890
D. Angel Izquierdo	remató una dehesa llamada la Encinilla, término de Badajoz, que fué de dicho convento, en. . . . .	43.000
D. Mariano Castro y Perez	remató una casa en dicha ciudad, calle de Sto. Domingo, núm. 17, que fué del referido convento de S. Onofre de ella, en. . . . .	22.000

Valladolid 5 de Junio de 1838. = Joaquin M. de Alba.

**Continúan las adjudicaciones anunciadas en el Boletín oficial de la Venta de Bienes Nacionales n.º 241.**

*Provincia de Cádiz.*

- D. Rufino Carrasco remató una huerta y cañaberal de 8 aranzadas en el pago de Canalejo, término de Jerez de la Frontera, que fué del convento de Sto. Domingo de ella, á quien se adjudica por haberle tocado la suerte en el Sorteo celebrado con arreglo á Instrucción, á consecuencia del empate habido en los remates de Madrid y Cádiz, en. . . . . 70.000
- D. Eduardo José Trujillo remató una haza de tierra nombrada Angosta, término de Jerez de la Frontera, que fué del colegio de Sto. Tamas de Sevilla, á quien se adjudica por la misma razón que al anterior, en. . . . . 40.000

*Provincia de Extremadura.*

- D. Juan Pascual Sama, vecino de Badajoz, remató la segunda mitad de una

## Provincia de Madrid.

- D. Manuel de Burgos remató una hacienda compuesta de casa-labor con sus oficinas, bodega, tinajas, 63.415 cepas vivas y 5.052 marras, y 1.980 olivos, que en término de Arganda perteneció á los Dominicos de Atocha, en. . . . . 610.000
- D. Ambrosio Trápaga remató una casa en Getafe y su calle de la Cuesta, que fué del convento del Paular, en. . . . . 20.000
- D. Leonardo Zapatero remató una casa en Getafe y su calle Real, que fué de los Cartujos del Paular, en. . . . . 40.500
- D. Vicente Sejornat remató ocho pedazos que hacen 17 fanegas y 3 celemines de tierra, que en término de Torrejon de la Calzada pertenecieron á los Trinitarios Descalzos de Torrejon de Velasco, en. . . . . 8.000

## Provincia de Plasencia.

- D. Joaquin Rodriguez Leal remató la dehesa de S. Esteban, en término de Plasencia, que fué de los Dominicos de ella, en. . . . . 470.000
- El mismo remató la seis séptimas partes de la dehesa del Mironcillo, término de Malpartida, que fueron del referido convento, en. . . . . 264.000
- D. Vicente Gutierrez remató el olivar del Alamo Blanco, término de Coria, que fué de las monjas de la Madre de Dios de ella, en. . . . . 24.250
- El mismo remató un olivar al camino de la Sierra, término de Coria, que fué del propio convento, en. . . . . 24.250
- D. Esteban Gutierrez remató una casa en Coria, calle de la Cárcel, sin número, del mismo convento, en. . . . . 32.000
- El mismo remató la dehesa de la Cozuela, que en término de Coria perteneció á dicho convento, en. . . . . 1.271.000
- D. Francisco Ayala remató una casa en Plasencia, calle de los Quesos, núm. 3 que fué de la Encomienda de Fuentes Dueñas, en. . . . . 14.700
- El mismo remató una casa en dicha ciudad, en igual calle, n. 2, que fué de id., en. . . . . 12.820
- D. Bernardo de las Eras remató un olivar junto al de la Noche, término de Coria, que fué del convento de la Madre de Dios, en. . . . . 4.120
- El mismo Don Bernardo de las Eras remató una casa en Coria, plazuela de S. Pedro, que fué de id., en. . . . . 48.900
- D. Julian Fernandez Marquina remató la dehesa de Navas Buenas, término de Malpartida, que fué de las monjas Gerónimas de Trujillo, en. . . . . 112.000
- El mismo remató tres cuartas partes de la dehesa de Haza de la Bazagona, en dicho término, que fué del monasterio de Yuste, en. . . . . 465.000
- D. Rafael Campo remató un olivar en el sitio del Arroyo de Marta, que fué de

- las Carmelitas Descalzas de Plasencia, en. . . . . 15.000
- El mismo remató un olivar en el prado de Sarcaiz, que fué de las monjas Dominicanas de la misma, en. . . . . 13.455
- El mismo remató un olivar en el sitio de las Piñuelas, que fué de las Carmelitas Descalzas de la misma, en. . . . . 14.000
- El mismo remató un olivar en el sitio de Bocheta, que fué de las Dominicanas de la Encarnación de Plasencia, en. . . . . 15.898
- El mismo remató un olivar en término de Plasencia y sitio de Siete Carreras, que fué del mismo convento, en. . . . . 50.000
- El mismo remató un olivar que en el sitio de la Pizarrilla perteneció á las Carmelitas Descalzas de Plasencia, en. . . . . 22.024

(Se continuará.)

## ANUNCIOS.

El día 27 de Mayo último desapareció de la casa de la Dehesa de la Sinoba Leon Mora, hijo del Guarda de la misma, de trece años de edad, pelo rojo, ojos castaños, nariz regular, cara larga, color claro, vestido con chaqueta de paño pardo, bastante usada y remendada, chaleco de badana color de rosa, calzon de paño usado y remendado, medias negras de lana, zapatos de baqueta blancos. Si alguna persona supiese de su paradero se servirá dar aviso al Alcalde constitucional de Villavaquerin.

Se halla vacante el partido de Maestro Albeitar de la villa de Castromonte, pueblo de bastante tránsito, puede regularse en 80 fanegas de trigo de dar y tomar, y la utilidad del herrage de mucho consumo. Los que pretendan la plaza presentarán sus solicitudes al Ayuntamiento de dicha Villa hasta el día 17 del corriente que se proveerá.

Quien quisiere tomar en arrendamiento una casa en la villa de Medina del Campo, en la calle de San Francisco, junto á las Carneceras, inmediata al puente llamado de Cadenas, y en medio de las calzadas principales, con buenas cuadras bien acondicionadas y habitaciones, sea para Parador ó para Posada pública, pasará á verla y á tratar de ajuste con su dueño Francisco de Paula Corrales, Maestro Sillero, vive en la plaza de la Constitución y acera de la Joyería núm. 27, en Medina del Campo.

El Sitio de la Rasoña, en los días 17 y 21 de Octubre de 1837, y bloqueo de la línea de Zubiri, sufrido y sostenido por el Regimiento Provincial de Valladolid, mandado por su Coronel Don Cenon Lopez, puesto en verso por un hijo de Valladolid, é individuo del mismo Regimiento: un cuaderno en 4.º Se vende á 2 rs. en la Librería de Pastor, calle del Cañuelo.